

## ‘Foro de Igualdad de Género EU-LAC’

### - Nota Conceptual -

**Organización:** Fundación Internacional EU-LAC, Red Internacional de Mujeres EU-LAC

**Anfitriones:** Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina; Secretaría de Relaciones Exteriores de México

**Socios de implementación:** Red de Mujeres Unidas entre Alemania, América Latina y el Caribe, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)

**Fechas:** 11 y 12 de mayo de 2023

**Formato:** híbrido

**Lugar físico:** Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania y Sede representativa de la GIZ, Berlín, Alemania

**Idiomas:** español / inglés

### Resumen ejecutivo

La Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno CELAC-UE, programada para el 17 y 18 de julio de 2023, ofrecerá la oportunidad de generar un diálogo estratégico de alto nivel sobre los desafíos y las oportunidades de la cooperación birregional alrededor de políticas y programas dirigidas a promover la igualdad de género en América Latina y el Caribe (ALC) y la los países de la Unión Europea (UE). Frente a los retrocesos en materia de los derechos de niñas y mujeres, así como de personas con identidad LGBTIQ+, el incremento de distintas formas de violencia de género, y las desigualdades sociales y económicos agravadas por la pandemia, es indispensable acordar estrategias en común destinadas al empoderamiento de las niñas y mujeres y redoblar los esfuerzos para conseguir el desarrollo equitativo, justo y sostenible de nuestras sociedades.

Consecuentemente, y en el marco de su misión de facilitar el intercambio entre los autoridades gubernamentales y de las sociedades civiles de las dos regiones (UE y ALC), la Fundación EU-LAC propone la realización de un **Foro de Igualdad de Género** como un espacio de deliberación que reunirá a representantes de redes y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en materia de la igualdad de género y los derechos de las niñas y mujeres así como de personas con identidad LGBTIQ+, expertos/as académicos/as y de organismos internacionales especializados en la temática, y representantes gubernamentales. Su propósito es generar insumos que alimenten la agenda de discusiones de las altas autoridades de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe relacionada con la Cumbre de Jefas/as de Estado y de Gobierno en el ámbito de los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres, acciones climáticas género transformadoras y el rol de las mujeres en la consolidación de la paz y la seguridad sostenibles.

### Introducción

La **Fundación EU-LAC** es un organismo internacional intergubernamental conformado por los estados de América Latina y el Caribe (ALC), de la Unión Europea (UE) y la UE a través de sus instituciones. Su mandato es trabajar por estrechar la colaboración con sus 61 miembros, para promover la asociación y el diálogo birregionales con la finalidad de

generar insumos relevantes para los procesos intergubernamentales. Una parte esencial de esta misión es extender puentes para aumentar el conocimiento mutuo y promover el diálogo sobre los temas que ocupan un lugar destacado en la agenda de la asociación estratégica entre ambas regiones. Asimismo, la Fundación aspira a lograr y ofrecer nuevas oportunidades de contacto y poner en marcha iniciativas novedosas a nivel birregional. En esta línea, la Fundación EU-LAC busca fomentar la cooperación internacional que involucra tanto entidades institucionales como las respectivas sociedades civiles para responder conjuntamente a los retos políticos, sociales y económicos actuales.

**“Renovar la asociación birregional para fortalecer la paz y el desarrollo sostenible”** - este fue el título de una **reunión mantenida en Buenos Aires el 27 de octubre de 2022** entre los/las Ministros/as de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En esta reunión se hizo hincapié en la necesidad de renovar los vínculos existentes entre América Latina y el Caribe (ALC) y a Unión Europea (UE), a partir de “una agenda prospectiva, sustantiva y positiva”, enfocada en:

- **la recuperación económica inclusiva, equitativa y sostenible tras la pandemia;**
- **la innovación, la lucha contra el cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y la agenda digital;**
- **el multilateralismo, la cooperación en el ámbito de la seguridad y la gobernanza, y la promoción y protección de los derechos humanos.**

**Durante el diálogo, el “empoderamiento de mujeres y niñas, las políticas de género así como la lucha contra las discriminaciones” recibieron especial atención.** Se resaltó que las dos regiones no solo comparten valores como la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el estado de derecho, sino también una visión de sociedades democráticas, libres y equitativas, para alcanzar el desarrollo sostenible.<sup>1</sup>

A partir de una **Hoja de Ruta Birregional 2022-2023**<sup>2</sup>, se acordó organizar una serie de encuentros sobre las prioridades temáticas compartidas – entre otras una **reunión convocada por la Fundación EU-LAC, mediante la Red Internacional de Mujeres EU-LAC, para trabajar en áreas priorizadas de la agenda de género (acciones climáticas, cuidados, liderazgo)** –, que desembocarían en una **Cumbre de Jefes/as de Estado y de Gobierno UE-CELAC** en Bruselas en el segundo semestre de 2023, durante la Presidencia española del Consejo de la UE, lo que supondría el relanzamiento del diálogo político al más alto nivel.

En su comunicado de prensa los y las representantes de la UE y de la CELAC resaltaron que esta reunión y el renovado compromiso implicarían un punto de inflexión y el comienzo de una revisión profunda de las relaciones entre las dos regiones. Desde la perspectiva de las sociedades civiles de ambas regiones, esta revisión parece eminentemente necesaria, teniendo en cuenta que los últimos acuerdos formales de índole birregional – que incluyen la cooperación en cuestiones de género – habían sido establecidos casi ocho años atrás, en la **última Cumbre de Jefes/as de Estado y de Gobierno UE-CELAC celebrada en Bruselas el 10 y 11 de junio de 2015**. Vale la pena recordar que, en el **Plan de Acción UE-CELAC de 2015**<sup>3</sup>,

<sup>1</sup> Véase: [https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/comunicado\\_de\\_prensa\\_-\\_reunion\\_celac\\_ue\\_esp.pdf](https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/comunicado_de_prensa_-_reunion_celac_ue_esp.pdf)

<sup>2</sup> Véase: [https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/hoja\\_de\\_ruta\\_celac-ue\\_2022-2023.pdf](https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/hoja_de_ruta_celac-ue_2022-2023.pdf)

<sup>3</sup> Véase: [https://intranet.eulacfoundation.org/es/system/files/EU-CELAC%20action%20plan\\_es\\_corr.pdf](https://intranet.eulacfoundation.org/es/system/files/EU-CELAC%20action%20plan_es_corr.pdf)

se dedicó un capítulo específico para delinear los objetivos, actividades e iniciativas conjuntas en este ámbito:

El **capítulo 7 “Cuestiones de género”** identifica como principal objetivo “dar prioridad a las cuestiones de género dentro del contexto de las relaciones birregionales y destacar la voluntad política en ambas regiones para garantizar la igualdad de género y la protección, vigencia y fomento de los derechos de la mujer, entre ellos:

- i) *la participación política de las mujeres;*
- ii) *la eliminación de toda forma de violencia contra mujeres y niñas, como la violencia sexual; y*
- iii) *la capacitación económica de las mujeres y su participación en el mundo de trabajo y en todos los procesos de toma de decisiones.*

Los gobiernos de ambas regiones acordaron de trabajar hacia estos objetivos mediante espacios de diálogo y de intercambio de experiencias; programas de cooperación y de capacitación de las mujeres; y el fomento de políticas públicas. En el listado de este trabajo en conjunto, se destacan, por ejemplo, “medidas para luchar contra todas las formas de violencia contra mujeres y niñas” y “para la investigación de los asesinatos por motivos de género”; la promoción de la participación de mujeres “en la economía y en los mercados de trabajo remunerado, con seguridad social y condiciones equitativas”, así como “políticas y leyes de garantía de igual remuneración por trabajo igual”; la “cooperación para la creación de sinergias y aprendizaje mutuo con vistas al aprovechamiento óptimo de las prácticas existentes y la enseñanzas aprendidas en el ámbito de la incorporación de la dimensión de género a todas las políticas públicas”; el intercambio de “experiencias sobre los logros de la paz, la resolución de conflictos y la participación de mujeres en esos procesos, con inclusión de la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas al respecto, así como de la Resolución 1325” del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y la Seguridad) (2000); o también la continuación de la cooperación, incluyendo – en la medida de lo posible – un lenguaje acordado en posiciones comunes – en espacios internacionales, como las Naciones Unidas, su Asamblea General y en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

La lectura de estos objetivos deja en claro la necesidad de evaluar en qué medida se han logrado impulsar, fortalecer y dotar de recursos las líneas de acción propuestas, a partir de políticas, programas e instrumentos de índole birregional, regional y nacional. A la vez, una evaluación de los avances y desafíos tenidos en la cooperación birregional en el ámbito de igualdad de género debería tener en cuenta también los cambios ocurridos a nivel global internacional a lo largo de los años pasados. Para mencionar solo algunos aspectos relevantes que afectaron a las dos regiones en su conjunto, con repercusiones en la materia de género, se podrían indicar los siguientes:

Pocos meses después de la Cumbre UE-CELAC en Bruselas, en septiembre de 2015, líderes y líderesas de 193 países miembros de las Naciones Unidas, aprobaron **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, con el Objetivo 5 (Igualdad de Género) y metas muy acertadas en lo que se refiere a la igualdad en el acceso de niñas y mujeres a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno, así como en la representación en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas. Al respecto, resulta importante entender que la realización de la igualdad de género en todos los ODS ofrece una oportunidad para afrontar de forma efectiva y sostenible los

desafíos de la humanidad y nuestro planeta. En tanto, el Objetivo 17 ha dado apertura a la creación de alianzas multiactor, la coherencia de políticas, refuerzos de las capacidades y la movilización de más recursos para lograr los ODS en su conjunto.

El **Acuerdo de París**, adoptado por 196 países en la COP21 en diciembre de 2015, cuyo objetivo de limitar el calentamiento global mundial por 1,5 grados centígrados en comparación con los niveles preindustriales, se formuló ante los efectos del cambio climático cada vez más severos a nivel global, y de forma extrema en algunas regiones con mayor exposición al calor excesivo, inundaciones, etc. Al respecto, es menester apuntar que existe una relación intercausal entre el cambio climático y las desigualdades de género. El cambio climático afecta de manera desproporcionada a las mujeres, y las desigualdades sociales y económicas colocan a las mujeres en una situación que reduce su capacidad de respuesta y reacción ante situaciones críticas. A su vez, los impactos de las crisis ambientales tienden a profundizar las desigualdades o a crear nuevas. También sabemos que las mujeres y los hombres contribuyen de forma diferente a las soluciones climáticas, lo cual hace necesario abordar, en el diseño de políticas y programas, temas como las necesidades y usos energéticos así como el empleo y el espíritu empresarial de mujeres y hombres; y el involucramiento conocimientos y prácticas tradicionales de mujeres en las estrategias de mitigación. Pero precisamente cuando se trata del diseño de marcos normativos y de la toma de decisiones en ámbitos como el clima y la energía, tenemos que constatar que las mujeres siguen siendo infrarrepresentadas en los puestos de liderazgo y espacios respectivos.<sup>4</sup> Ante este escenario, tal y como fue señalado en el **Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género 2021**, liderada por Chile en su calidad de Presidencia COP25 y con el apoyo de la Unión Europea a través de su **Programa EUROCLIMA+** y de la CEPAL, ambas regiones han realizado ambiciosos avances en la inclusión de acciones concretas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus agendas climáticas.

La **pandemia del Covid-19** ha evocado una crisis sanitaria sin precedentes, agravando las desigualdades estructurales en nuestras sociedades, y poniendo de relieve las insuficiencias en la provisión de la población con bienes y servicios básicos, los sistemas de salud y de protección social, así como los sectores educativos y laborales. El coronavirus tuvo un impacto diferenciado en las mujeres, debido, entre otros factores, a su rol predominante en los trabajos del hogar, la educación y crianza de los hijos, su desempeño en el sector de servicios, de salud, y de los cuidados más generalmente (remunerado y no remunerado). En ALC, la pandemia generó un retroceso de casi 20 años en los niveles de participación laboral de las mujeres.<sup>5</sup> Además, con las medidas del confinamiento, las organizaciones de mujeres en distintas regiones reportaron sobre un aumento alarmante de los niveles de violencia de género. La exposición a situaciones críticas y de violación de

---

<sup>4</sup> Véase: European Institute for Gender Equality (2016): Gender in environment and climate change. <https://eige.europa.eu/publications/gender-environment-and-climate-change>; PNUD, ONU Mujeres, PNUMA (2020): De las Palabras a la Acción: Proyectos con Soluciones Innovadoras para la Naturaleza, la Acción Climática y la Igualdad de Género. [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/EN\\_ONU\\_PANAMA\\_SP\\_WEB\\_1-comprimido.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/EN_ONU_PANAMA_SP_WEB_1-comprimido.pdf); Inter-American Development Bank (2022): Women as leaders of urban climate action in Latin America and the Caribbean: <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/en/women-as-leaders-of-urban-climate-action-in-latin-america-and-the-caribbean/>

<sup>5</sup> Véase: <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es/noticias/cepal-es-momento-cambios-transformacionales-como-que-propone-la-sociedad-cuidado>

derechos han ido potenciándose en casos de mujeres que viven en condiciones de alta vulnerabilidad, como, por ejemplo, mujeres migrantes o mujeres con discapacidad.

La pandemia también arrojó luz sobre la **inequitativa distribución del trabajo de cuidados** como una de las causas principales de las desigualdades de género que dificulta el ejercicio pleno de los derechos y de la autonomía económica de las mujeres, adolescentes y niñas. En ALC, las mujeres dedican más del triple de tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres, siendo la carga proporcionalmente mayor para las mujeres de menores ingresos. Esta carga limita significativamente sus posibilidades de participar plenamente en el mercado laboral. Según datos de la CEPAL, alrededor del 60% de las mujeres de hogares con hijos menores de 15 años afirman que no participan en el mercado laboral porque tienen responsabilidades familiares.<sup>6</sup> En los países de la UE, el 92% de las mujeres se consideran cuidadoras habituales, es decir, prestan servicios de cuidados no remunerados al menos varios días a la semana, en comparación con el 68% de los hombres quienes declaran ser cuidadores habituales.<sup>7</sup> En la UE también son evidentes las dificultades para acceder a los servicios de cuidados, como la falta de recursos económicos, la falta de disponibilidad de los servicios, los horarios de apertura poco flexibles y la distancia de los centros donde se prestan los servicios.<sup>8</sup> Las calculaciones acerca del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en relación con el PIB ponen de relieve la relevancia de este trabajo a nivel económico<sup>9</sup>, lo cual se encuentra en contradicción con la poca valoración social que tiene este trabajo y su consideración en el diseño políticas. En este sentido, ambas regiones han conseguido forjar acuerdos y promover avances significativos: La Comisión Europea presentó, en septiembre de 2022, su **Estrategia Europea de Cuidados para cuidadores/as y receptores/as del cuidado**<sup>10</sup> con directrices, acciones y recomendaciones específicas para garantizar unos servicios de cuidados integrales que incluyan la prestación de servicios de cuidados de calidad, asequibles y accesibles desde la primera infancia y a largo plazo en todos los países de la UE. En tanto, el **Compromiso de Buenos Aires**<sup>11</sup>, adoptado en noviembre de 2022 en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, recomienda la adopción de marcos normativos que garanticen el derecho al cuidado a través de la implementación

<sup>6</sup> Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) (2020). Social Panorama of Latin America 2020(LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, 2021.

<https://www.cepal.org/en/publications/46688-social-panorama-latin-america-2020>

<sup>7</sup> European Institute for Gender Equality (2020): Beijing Platform for Action: Gender inequalities in care and pay in the EU. <https://eige.europa.eu/publications/gender-inequalities-care-and-pay-eu>

<sup>8</sup> Véase: European Institute for Gender Equality (2021). Gender inequalities in care and consequences for the labour market. Recuperado de: <https://eige.europa.eu/publications/gender-inequalities-care-and-consequences-labour-market>

<sup>9</sup> Algunas de las aproximaciones realizadas en la región de ALC cuantifican que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado tiene un valor de entre un 15,9% y un 27,6% del PIB. En promedio, el 74% de este aporte lo realizan las mujeres; véase: CEPAL 2022: La sociedad del cuidado. Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48363/S2200704\\_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48363/S2200704_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

<sup>10</sup> Véase:

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&furtherNews=yes&newsId=10382#navItem-relatedDocuments>

<sup>11</sup> Véase: [https://www.cepal.org/sites/default/files/22-01138\\_crm.15\\_compromiso\\_de\\_buenos\\_aires.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/22-01138_crm.15_compromiso_de_buenos_aires.pdf)



de políticas y sistemas integrales de cuidado, desde las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos.

El tiempo que dedican las mujeres a los cuidados también implica que les falta tiempo para otras actividades, como, por ejemplo, su **participación plena en la vida pública y política**. En 2021, el porcentaje de mujeres diputadas al Parlamento Europeo ha disminuido desde las elecciones de 2019 (41%) y se situó en el 38,9 %.<sup>12</sup> Aun así, esta cifra ha sido superior a la media europea de parlamentos nacionales con el 30,5 %. En el mismo año, en ALC, las mujeres ocupaban el 33,6% de los escaños de los parlamentos nacionales. En tanto, a nivel de los municipios, las mujeres solo ocupaban el 24,9% de los lugares electivos.<sup>13</sup> Al respecto, es importante resaltar la tendencia del aumento del **acoso y la violencia política** en contra de mujeres candidatas y mujeres quienes ocupan un cargo político, y esto pese a la adopción sucesiva de políticas y mecanismos (leyes introduciendo cuotas o la paridad; normas para prevenir, investigar y sancionar el acoso y la violencia política).<sup>14</sup> De la misma forma, cada día, las mujeres sufren abusos, amenazas o calumnias en las redes sociales digital. Una encuesta realizada por la organización alemana HateAid muestra que alrededor del 52% de las mujeres de entre 18 y 35 años han sufrido **violencia digital** al menos una vez.<sup>15</sup> Las medidas que adoptan los operadores de estas plataformas no son suficientes por hacer del espacio digital un lugar más seguro para las mujeres (y otros grupos vulnerables). Como consecuencia de estas violencias, muchas mujeres optan por dejar de hablar de ciertos temas en esas plataformas o retirarse de los espacios públicos y digitales.

Por último, la **Guerra en Ucrania** volvió visible las formas en las que las mujeres son afectadas, de forma desproporcional, por los conflictos armados, los desplazamientos y la violencia sexual que estos implican, sumándose a la pérdida de vida pese a formar parte de la población civil<sup>16</sup>, - experiencias a las que mujeres en América Latina, como por ejemplo en Colombia<sup>17</sup>, también habían sido expuestas. De igual forma, se volvió a discutir el papel central de las mujeres en la consolidación de la paz y la seguridad sostenibles. Según estudios, los acuerdos de paz tienen más probabilidades de éxito y duran más cuando las mujeres participan en el proceso de negociación. Además, la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en puestos de liderazgo en sociedades post-conflicto tiende a conducir a políticas sociales más inclusivas y equitativas. Aunque se han dado pasos importantes desde la adopción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 2000, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas, y sus contribuciones potenciales infravaloradas, en los esfuerzos de consolidación de la paz.<sup>18</sup>

---

<sup>12</sup> Véase:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/689345/EPRS\\_BRI\(2021\)689345\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/689345/EPRS_BRI(2021)689345_EN.pdf)

<sup>13</sup> Véase nota al pie no 5.

<sup>14</sup> Véase: OAS y ONU Mujeres (2020): Violencia contra las mujeres en política en América Latina: Mapeo legislativo y proyectos parlamentarios.

<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/ViolenciaPoliticaMapeoLegislativo-ES.pdf>

<sup>15</sup> Véase: <https://eu.boell.org/en/2021/12/01/digital-violence-against-women-what-needs-be-done-now> y <https://hateaid.org/straftaten-im-netz/>

<sup>16</sup> Véase: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-05/Rapid-Gender-Analysis-of-Ukraine-en.pdf>

<sup>17</sup> Garrido Ortola, A. (2021): La construcción de paz en Colombia: sin mujeres, no hay paz posible, en Cuadernos de Gobierno y Administración Pública 8-1, 71-81.

<sup>18</sup> Véase: <https://www.en.1325.org.ua/>

En distintos pronunciamientos, foros y e iniciativas, los países de ambas regiones se han comprometido a la equidad de género en la búsqueda de un desarrollo sostenible como una cuestión de justicia, igualdad y democracia. Además de las iniciativas y programas ya mencionados, merece mención el **Plan de Acción de la UE sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III)**<sup>19</sup> que tiene como objetivo acelerar el progreso en el empoderamiento de las mujeres a través de toda acción exterior de la UE y que proporciona a la UE un marco político para acelerar avances hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales. Asimismo, debería prestarse atención especial al programa **EUROSociAL+**, enfocado a contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas, focalizando su acción en las áreas de género, gobernanza y políticas sociales.

La implementación de las iniciativas, programas, políticas a nivel birregional, regional, y nacional, así como las reuniones de alto nivel, han sido acompañadas de forma atenta y crítica de parte de diversos actores que trabajan en materia de los derechos humanos de mujeres y de género en ambas regiones. Son estos actores – redes y alianzas, iniciativas, organizaciones, fundaciones – quienes han representado y articulado las voces de las poblaciones a partir de las realidades y experiencias diversas y han formulado propuestas para ser tomados en cuenta por los/las tomadores/as de decisión política. A la vez, a partir de sus propios proyectos e iniciativas, estos actores en ambos lados del Atlántico han contribuido a la materialización de los derechos y la creación de sociedades más democráticas y equitativas.

### Objetivo general

Teniendo en cuenta el mandato de la Fundación EU-LAC de facilitar la participación activa de las sociedades de los 60 países que constituyen la Asociación Birregional UE-CELAC, y reconociendo el papel fundamental de actores de la sociedad civil, y se propone llevar a cabo el presente Foro de Igualdad de Género, con el propósito de generar insumos para la adopción de líneas comunes de políticas públicas, así como de acciones de los actores de la sociedad civil que fortalezcan los vínculos entre las sociedades de ambas regiones en materia de la igualdad de género, en un marco sostenido por lógicas de cohesión social e inspirado por los ODS.

### Objetivos específicos

Más concretamente, el presente Foro de Igualdad de Género se convoca a propósito de los siguientes objetivos:

- Propiciar un intercambio sobre los avances y logros habidos en políticas, mecanismos y programas para fomentar la cooperación entre ambas regiones en los temas los derechos humanos de las mujeres, de las personas LGBTIQ+, y la igualdad de género;
- Facilitar el análisis conjunto sobre los retos actuales para avanzar la realización de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ y la disminución de las desigualdades de género en los ámbitos sociales, económicos y ambientales;

<sup>19</sup> Véase: [https://international-partnerships.ec.europa.eu/system/files/2021-01/join-2020-17-final\\_en.pdf](https://international-partnerships.ec.europa.eu/system/files/2021-01/join-2020-17-final_en.pdf)

- Estimular la formulación de propuestas concretas para ser tomadas en consideración por los/las tomadores/as de decisión en ambas regiones, y por las autoridades, particularmente en miras a apoyar la información destinada a la Cumbre de Jefes/as de Estado y de Gobierno UE-CELAC en julio de 2023;
- Ofrecer un espacio para articular iniciativas y cooperaciones en materia de igualdad de género de índole subregional, regional y birregional y así potenciar su posible impacto.

## Metodología

El Foro de Igualdad de Género es organizado por la Fundación EU-LAC y su Red Internacional de Mujeres EU-LAC y se implementará en un formato híbrido – presencial y virtual – en cooperación con el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España como países anfitriones, y la Red Unidas y la GIZ como socios de implementación.

La estructura del Foro incluirá una sesión de apertura, de *keynote speeches* de expertos/as para inspirar y orientar las deliberaciones colectivas, y el trabajo tipo taller en tres grupos temáticos, en los que las personas invitadas articularán sus ideas, experiencias y compartirán sus insumos para el diálogo. Los resultados del trabajo en los grupos serán presentados y articulados en una sesión plenaria, y el Foro terminará con una sesión de clausura.

Las temáticas a abordar en los tres grupos de trabajo serán las siguientes:

### Grupo de trabajo 1: Superar las desigualdades económicas y sociales

- Acceso a servicios básicos, al sistema de salud, la educación, a la seguridad social
- Participación equitativa en las economías y el empleo digno
- Sistemas integrales del cuidado

### Grupo de trabajo 2: Protagonismo ante el cambio climático

- Acción climática y gestión del riesgo de desastres naturales
- Aumentar la resiliencia y capacidad de adaptación
- Seguridad alimentaria
- Soluciones basadas en conocimientos y habilidades de las mujeres

### Grupo de trabajo 3: Liderazgo político y la construcción de la paz

- Participación equitativa en la esfera pública
- Combatir las violencias de género en todas sus dimensiones
- Potenciar el papel de mujeres en la construcción de la paz y seguridad sostenibles

Los grupos temáticos trabajarán en paralelo a lo largo de una jornada y media, y se dividirán internamente entre un grupo de personas quienes asisten físicamente al Foro en Berlín, y otro grupo que asiste de forma virtual al evento. Cada grupo de trabajo contará con moderadores/as quienes facilitarán el dialogo en base de dinámicas interactivas y preguntas guía. Cada grupo será apoyado por relatores/as quienes sintetizarán el dialogo y los resultados de las deliberaciones y los presentarán en una sesión plenaria en la segunda jornada.



El trabajo en los grupos se llevará a cabo en tres sesiones, y en cada sesión, los/las participantes deliberarán abiertamente sobre su temática de enfoque, teniendo como telón de fondo las siguientes preguntas orientativas:

- (1) **Balance de situación y buenas prácticas:** *¿Cuáles han sido los mayores avances en la materia de igualdad de género en ambas regiones? ¿Qué políticas, programas, iniciativas y prácticas han generado resultados relevantes? y ¿por qué? ¿Cuáles serían las lecciones aprendidas centrales?*
- (2) **Desafíos y nudos de botella actuales:** *¿Cuáles son actualmente los mayores retos y los cuellos de botella para profundizar la cooperación en la materia? ¿A qué se deben? Y ¿cuáles serían factores clave para superar estos obstáculos y generar líneas de cooperación con mayor impacto?*
- (3) **Intereses en común y recomendaciones:** *¿Qué sugerencias y recomendaciones deberían ser tomadas en cuenta por los/las responsables políticos de ambas regiones para afrontar los retos identificados? ¿Qué políticas, programas e iniciativas existentes deberían reforzarse?, y ¿qué otros instrumentos podrían desarrollarse a corto y mediano plazo?, para alcanzar una mayor convergencia de los esfuerzos y un uso más eficiente de los recursos invertidos? ¿Cómo podrían articularse mejor las iniciativas y buenas prácticas generadas en nuestras regiones?*

### Participación en el Foro

Para alcanzar los fines del presente Foro, se van a invitar representantes de iniciativas, redes, asociaciones, organizaciones que trabajan en materia de la igualdad de género de ambas regiones, a que se involucren en esta actividad, siguiendo un procedimiento mixto:

- extensión de invitaciones a expertos/as y representantes de organizaciones y redes que tienen una trayectoria reconocida en la temática;
- selección de representantes de organizaciones y redes quienes expresaron su interés en participar mediante una convocatoria abierta difundida ampliamente en ambas regiones.

Se estima que un grupo limitado de aprox. 30-40 personas podrá ser invitado a participar en persona en el Foro en Berlín.

Un grupo más grande de personas podrá asistir virtualmente al Foro, mediante una plataforma virtual.

De forma complementaria, las redes, organizaciones y expertos/as en la materia podrán enviar sus insumos para el diálogo mediante una encuesta de expertos/as en línea, para que éstas sean tomadas en cuenta en la redacción del documento final.

El presente Foro pretende involucrar, de forma particular, a representantes de iniciativas, redes, asociaciones, organizaciones que trabajan en materia de la igualdad de género y los derechos de las niñas y mujeres y personas LGBTIQ+ en los países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe.

La evaluación de las expresiones de interés para la participación en el Foro de Igualdad corresponderá a un Comité de evaluación interno de la Fundación EU-LAC, en el que se tomen en consideración los siguientes criterios, entre otros:

- experticia y competencia en el ámbito temático, incluyendo perspectivas diferentes;
- representatividad geográfica de ambas regiones;
- género (para el Foro de Igualdad de Género, se invita de forma particular a hombres y personas LGBTQ+ a que se inserten activamente en el dialogo);
- edad (equilibrio entre personas jóvenes y personas “sénior”);
- dominio de los idiomas utilizados en el Foro (español / inglés).

### Resultados esperados

- Intercambio abierto y constructivo promovido entre representantes de la sociedad civil de ALC y la UE en torno a los avances, los retos y las oportunidades de la cooperación en materia de los derechos humanos de las niñas, mujeres, personas LGBTQ+ y la igualdad de género;
- Articulación entre iniciativas subregionales, regionales y birregionales de organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la materia los derechos humanos de las niñas, mujeres, personas LGBTQ+ y la igualdad de género;
- Elaboración de un documento que sintetice las deliberaciones y las propuestas a ser considerado como contribución para la agenda birregional y, particularmente, la Cumbre de Jefes/as de Estado y de Gobierno UE-CELAC en julio de 2023.

### Idiomas

En el Foro se utilizarán dos idiomas – el español y el inglés; para facilitar el dialogo, se pondrán a disposición servicios de interpretación simultánea si fueran eventualmente necesarios.